

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

8843 Orden HFP/481/2022, de 19 de mayo, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto de don Carlos Arias Funez.

La Audiencia Provincial de Segovia (Sección N. 1) dictó con fecha 13 de julio de 2021 sentencia número 21, revocada parcialmente por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, modificando la dictada por la Audiencia Provincial absolviendo al acusado del delito de falsedad documental y condenando a don Carlos Arias Funez, funcionario de carrera, con destino en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública, como autor responsable de un delito de malversación de caudales públicos y por el delito de exacciones legales, condenándosele, entre otras, a la pena de inhabilitación especial para cargo o empleo público durante el periodo de 1 año y 4 meses.

Habiéndose declarado la firmeza de la sentencia en fecha 9 de febrero de 2022.

Considerando lo dispuesto en la propia sentencia y en los artículos 63.e) y 66 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación especial, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto de don Carlos Arias Funez, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal, y con efectos del día de publicación de esta orden en el BOE.

Madrid, 19 de mayo de 2022.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, María del Pilar Paneque Sosa.